REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
NIT-899999336-9
OFICINA ASESORA JURÍDICA

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS

C E R T I F I C A

Que, consultadas las bases de datos de registros de contratos de la oficina asesora jurídica, se pudo constatar que **INVERSIONES AITSHA SAS,** identificado con No de NIT 900.715.120-1suscribió con la entidad el (los) contrato (s) que se describe a continuación:

CONTRATO No.	397								
OBJETO	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS COLOMBIA EN LA 43 VITRINA TURÍSTICA DE ANATO 2024 QUE SE REALIZARÁ EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. DEL 28 DE FEBRERO AL 01 DE MARZO DEL 2024, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "MERCADEO Y PROMOCIÓN TURÍSTICA CON ENFOQUE INNOVADOR DEL DESTINO" A CARGO DE LA SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA DEPARTAMENTAL								
VALOR TOTAL CONTRATO	$58.248.000,00								
PLAZO DE EJECUCION	20 DIAS								
FECHA INICIO	**DD/MM/AAA**								
	27/02/2024		**PRORROGA**		N/A				
FECHA TERMINACION	**DD/MM/AAAA**								
	17/03/2024								
ESTADO	EJECUCION		SUSPENDIDO		TERMINADO	X	LIQUIDADO		

El presente se expide a solicitud del interesado y para todos los fines y efectos legales que haya lugar, en la oficina asesora jurídica.

Para constancia de lo anterior, se firma en Leticia a los Diez (10) días del mes de Marzo de 2025.

Cnel. HUSSEIN MIJAIL SINISTERRA MARCHAND
Jefe Oficina Asesora Juridica

Elaboro: Juliana Motta-Contratista OAJ

Powered by CamScanner

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA GOBERNACIÒN DEL AMAZONAS

C E R T I F I C A

Que consultadas las bases datos de registros de Contratos de la Oficina Asesora Jurídica, se pudo constatar que la señora **MIREYA STELLA RADA TELLEZ**, con cedula de ciudadanía No 40.403.801, representante legal de **INVERSIONES AITSHA S.A.S.** con Nit. 900715120-1, suscribió con la entidad el (los) Contrato (os) que se describe a continuación:

CONTRATO No	OBJETO	VLR. CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION
20190711	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS ENCAMINADOS A DESARROLLAR ACTIVIDADES LOGISTICAS COMO APOYO A LA CONMEMORACION DEL 86 ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE TARAPACA EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.	37.000.000,00	13/02/2019	18/02/2019
20190713	TRANSPORTE FLUVIAL CON SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA APOYAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA DIRECCION DE EQUIDAD Y GENERO, INFANCIA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS SOCIALES.	23.980.000,00	13/02/2019	18/02/2019
2019842	CONTRATACION DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA PARTICIPACION DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONASCOLOMBIA, EN LA 38 VITRINA TURISTICA NATO 2018 COLOMBIA ABIERTA AL MUNDO.	36.900.000,00	20/02/2019	20/03/2019

exp. 57

El presente certificado se expide a solicitud del interesado mediante oficio radicado el 22/05/2019.

Para constancia de lo anterior se firma en Leticia a los Veintinueve (29) días del mes de mayo de 2019.

MILLER ORLANDO RIVERA VILLANUEVA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyecto	Ivan David Urbina Landazuri	Cargo: Técnico Contratista OAJ	Firma:
Aprobó	Miller Orlando Rivera Villanueva	Cargo: jefe de la Oficina Asesora Jurídica	Firma:
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de: Jefe de la Oficina Asesora Jurídica			

Powered by CamScanner

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA GOBERNACIÒN DEL AMAZONAS

C E R T I F I C A

Que consultadas las bases datos de registros de Contratos de la Oficina Asesora Jurídica, se pudo constatar que la señora **MIREYA STELLA RADA TELLEZ**, con cedula de ciudadanía No 40.403.801, representante legal de **UNION TEMPORAL WAIIMA**, con Nit. 901.192.556-4, suscribió con la entidad el (los) Contrato (os) que se describe a continuación:

CONTRATO No	OBJETO	VLR. CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION
20181010	CONTRATACIÓN PARA REALIZAR LA SESIÓN XXX DE LA MESA PERMANENTE DE CONCENTRACIÓN INTERADMINISTRATIVA - MPCI, ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS Y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS - AATIS PREVISTA PARA EL AÑO 2018	256,230,000.00	26/06/2018	11/07/2018

El presente certificado se expide a solicitud del interesado mediante oficio radicado el 19/11/2018.

Para constancia de lo anterior se firma en Leticia a los Diecinueve (19) días del mes de noviembre de 2018.

MILLER ORLANDO RIVERA VILLANUEVA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyecto	Ivan David Urbina Landazuri	Cargo: Técnico Contratista OAJ	Firma:
Aprobó	Miller Orlando Rivera Villanueva	Cargo: Jefe de la Oficina Asesora Jurídica	Firma:
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de: Jefe de la Oficina Asesora Jurídica			

Powered by CamScanner

UNION TEMPORAL
WAIÍMA

DOCUMENTO DE UNION TEMPORAL

Entre los suscritos a saber, **MIREYA STELLA RADA TELLEZ** mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía Nº 40.403.801 de Villavicencio, Representante legal de **INVERSIONES AITSHA S.A.S** con Nit. No. 900.715.120-1 domiciliado en la ciudad de Leticia y **SEGUNDO HIPOLITO ARCENTALES VARGAS** mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 15.877.822 de Leticia, domiciliado en la ciudad de Leticia, convienen celebrar la **UNION TEMPORAL WAIIMA** para presentar propuesta a la **SUBASTA INVERSA PRESENCIAL 34 DE 2018.** Para el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA REALIZAR LA SESIÓN XXX DE LA MESA PERMANENTE DE CONCERTACIÓN INTERADMINISTRATIVA – MPCI, ENTRE LA GOBERNACION DEL AMAZONAS Y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS – AATI'S PREVISTAS PARA EL AÑO 2018,** y posteriormente ejecutar los trabajos que comprende el contrato, de resultar favorecidos con la adjudicación de la presente Licitación Pública. **LA UNION TEMPORAL,** se regirá por las siguientes clausulas: **PRIMERA**: Las partes convienen presentar propuesta conjunta a través de la unión denominada **UNION TEMPORAL WAIIMA** para presentar en el proceso publicado por la Gobernación del Amazonas, en adelante Gobernación cuyo objeto es el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA REALIZAR LA SESIÓN XXX DE LA MESA PERMANENTE DE CONCERTACIÓN INTERADMINISTRATIVA –MPCI, ENTRE LA GOBERNACION DEL AMAZONAS Y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS – AATI'S PREVISTAS PARA EL AÑO 2018.** Todo bajo los términos de los pliegos de condiciones para tal efecto publicados por la Gobernación. **SEGUNDA**: Las partes acuerdan que para todos los efectos del contrato el representante legal de la **UNION TEMPORAL WAIIMA** será la señora **MIREYA STELLA RADA TELLEZ,** mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía Nº 40.403.801 de Villavicencio, confiriéndosele poder amplio y suficiente por medio del presente documento, para que represente la **UNION TEMPORAL** en todo lo relacionado con la **SUBASTA INVERSA PRESENCIAL 34 DE 2018** y el desarrollo del contrato que llegare a suscribir en el evento de resultar favorecidos con la adjudicación de la **SUBASTA INVERSA**

Calle 7 No. 6-75 Barrio Punta
Tel 5926060/6178
e-mail : aitshattours@hotmail.com
Leticia-Amazonas

Powered by CamScanner

PRESENCIAL 34 DE 2018 citada, quedando facultado para firmar, conciliar, sustituir, revisar, transigir, y realizar todas las gestiones que sean a favor de los intereses que representan. Como suplente de las ausencias del representante legal designado, oficiara el señor **SEGUNDO HIPOLITO ARCENTALES VARGAS,** identificado con la cedula de ciudadanía No. 15.877.822 de Leticia. **TERCERA:** Queda expresamente convenido entre las personas que integran la **UNION TEMPORAL WAIIMA** que responderán solidariamente por el cumplimiento del contrato a que se ha hecho mención, en proporción a los correspondiente porcentajes de participación que se acuerdan. Los términos de participación se han establecido en la siguiente forma: **INVERSIONES AITSHA S.A.S** con Nit. No. 900.715.120-1 65% y **SEGUNDO HIPOLITO ARCENTALES VARGAS,** identificado con la cedula de ciudadanía No. 15.877.822 de Leticia 35%. Igualmente se comprometen a no modificar los porcentajes señalados anteriormente sin consentimiento previo de la Gobernación del Amazonas. Con base en la participación acordada los integrantes de la **UNION TEMPORAL WAIIMA** asumen para el cumplimiento del objeto contractual las siguientes responsabilidades: INVERSIONES AITSHA S.A.S con Nit. No. 900.715.120-1 suministrara el 65% y el señor HIPOLITO ARCENTALES VARGAS identificado con la cedula de ciudadanía No. 15.877.822 de Leticia suministrara el 35% de los elementos descritos en la oferta. **CUARTA:** Se hace constar además que quienes estamos suscribiendo el compromiso lo hacemos en forma personal con pleno conocimiento y capacidad para presentar propuesta en la Licitación Pública Citada. **QUINTA: LA UNION TEMPORAL WAIIMA** responderá solidariamente por el contrato que llegare a suscribir con la **Gobernación del Amazonas.** Igualmente responderá por las acciones y omisiones que sus integrantes en los términos del Artículo 7 de la Ley 80/93, en proporción a la participación porcentual acordada. **SEXTA:** Las diferencias que surjan entre los integrantes de **WAIIMA – UNION TEMPORAL** se resolverán entre ellos sin que ningún caso de tales diferencias puedan afectar de manera alguna la relación contractual con la Gobernación del Amazonas. **SEPTIMA:** Para efectos de pólizas, sanciones o cualquier otra erogación que tenga relación con la presentación de la propuesta a la licitación Pública o el contrato en el evento de resultar favorecidos con la adjudicación de la **SUBASTA INVERSA PRESENCIAL 34 DE 2018** realizada por cualquiera de los integrantes, se entenderá como efectuada y cumplida por la Unión Temporal en proporción porcentual de los integrantes. **OCTAVA: LA UNION TEMPORAL WAIIMA** Estará vigente por la vigencia de un año (01) año, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la prestación de los servicios o de la vigencia del contrato. **NOVENA:** para todos los efectos ante la gobernación la dirección

Powered by CamScanner

comercial de la **UNION TEMPORAL WAIIMA** será la siguiente: Calle 7 No. 6-75 Barrio Punta Brava de la ciudad de Leticia, Departamento del Amazonas.

Para constancia de lo anterior, se firma en Leticia a los dieciocho (18) días del mes de junio de 2.018.

INVERSIONES AITSHA S.A.S
Nit. No. 900.715.120-1
INTEGRANTE U.T. WAIIMA

SEGUNDO HIPOLITO ARCENTALES VARGAS
C.C. 15.877.822 de Leticia
INTEGRANTE U.T. WAIIMA

Acepta:

MIREYA STELLA RADA TELLEZ
C.C. 40.403.801 de Villavicencio
REPRESENTANTE LEGAL U.T. WAIIMA

SEGUNDO HIPOLITO ARCENTALES VARGAS
C.C. 15.877.822 de Leticia
SUPLENTE U.T. WAIIMA

Powered by CamScanner